



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE  
ADJUDICA EL CONTRATO**

<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:</b> A2014/001339	<b>TIPO CONTRATO:</b> Suministro
<b>TÍTULO DEL EXPEDIENTE:</b> SUMINISTRO DE CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN DE VEHÍCULOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> SUMINISTRO DE CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN DE VEHÍCULOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> Negociado sin publicidad	
<b>UNIDAD PROMOTORA:</b> Servicio de Personal y Asuntos Generales	
<b>ADJUDICATARIO:</b> SOLRED S.A.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> A79707345	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>Importe (sin IVA):</b> 148.500,83 €	<b>IVA:</b> 31.185,17 €
<b>Importe total:</b> 179.686,00 €	
<b>En letra (Importe total):</b> Ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis euros	

Examinado el expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO descrito en el epígrafe, se dicta acuerdo de adjudicación del contrato en base a los siguientes

*ANTECEDENTES DE HECHO*

Por Resolución de 29 de septiembre de 2014 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se aprobó el expediente de contratación reseñado en el epígrafe, acordándose asimismo la apertura de la fase de adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en los artículo 170 c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Para la negociación de este contrato se cursaron invitaciones a cinco empresas capacitadas para la ejecución del contrato, habiendo presentado oferta las empresas CEPSA CARD, S.A. y SOLRED, S.A.





Examinadas las ofertas, se procedió a realizar el procedimiento de negociación establecido en el artículo 178 del T.R.L.C.S.P. en base a los aspectos de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Por disposición administrativa de fecha 24 de octubre de 2014 se propone la clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente, atendiendo al único criterio de negociación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –el precio-, formulándose igualmente propuesta de adjudicación a favor de la empresa SOLRED, S.A. que ha realizado la oferta más económica. La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su personalidad y, en su caso, representación, así como, el cumplimiento de los requisitos positivos de capacidad y solvencia y el negativo de no estar incurso en prohibición de contratar. Igualmente ha aportado la documentación necesaria para la adjudicación del contrato en el plazo establecido al efecto.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

Considerando que esta Consejería es competente para la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

En su virtud, *DISPONGO*:

**PRIMERO.-** Clasificar las ofertas admitidas, por orden decreciente, atendiendo a su valoración de acuerdo con el único criterio de negociación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –el precio–:

<u>Nº</u>	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta –% Baja</u>
-----------	---------------------------	-----------------------





# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Nº	Empresa licitadora	Oferta -% Baja
1	SOLRED, S.A.	4,55 %
2	CEPSA CARD, S.A.	4,50 %

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de suministro a la empresa **SOLRED, S.A.**, por un importe de **148.500,83 € (IVA 21% 31.185,17 €) TOTAL 179.686,00 €** de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE
2014	04.01.451A01.22103.0	0,00 €
2015	04.01.451A01.22103.0	179.686,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>179.686,00 €</b>

**TERCERO.-** DESCARTAR las proposiciones presentadas por el resto de licitadores al incorporar su oferta económica un precio más alto que la del adjudicatario.

**CUARTO.-** PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.

**QUINTO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse hasta que transcurran quince días hábiles desde la remisión de la notificación de esta adjudicación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del T.R.L.C.S.P.

Contra la presente Orden cabe interponer, con carácter potestativo y previamente a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del T.R.L.C.S.P.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 0VOJ1L3HMC9C

Fecha Firma: 17-11-2014 14:35:30 Fecha copia: 17/11/2014 15:30:33

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0VOJ1L3HMC9C> para visualizar el documento original



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 0VOJ1L3HMC9C

Fecha Firma: 17-11-2014 14:35:30 Fecha copia: 17/11/2014 15:30:33

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0VOJ1L3HMC9C> para visualizar el documento original